

2247

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 20 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 13 de abril 2017, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Dual S.P.A., y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción de Veredas Las Quilas 2° Etapa".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 383 de fecha 08 de mayo 2017, que acepta la oferta presentada por Sociedad Constructora ConHouse Ltda., y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco".

3.- La Licencia de la Sra. Consuelo Diez Rioseco, desde el 17 de julio de 2017 hasta que dure la ausencia de la titular.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase a las siguientes profesionales como Inspectoras Técnicas Subrogantes de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Construcción de Veredas Las Quilas 2° Etapa", Srta. Rossana Aburto Torres
- "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco", Srta. Rossana Aburto Torres.
- "Construcción Rejas Portal Biblioteca Municipal Galo Sepúlveda, Srta. Patricia Pérez Melgarejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MBR/MFG

- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RAT, PPM)
- Oficina de Partes

1333231